

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pts. 50 cts.
Anuncios, 5 cts. línea para los suscritores, y 10 para los que no lo sean. Comunicados, á precios convencionales.—El pago adelantado.

EL ARAGONÉS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración del periódico y en el Comercio de D. José Herrero, plaza del Mercado, 18.—La correspondencia al administrador de EL ARAGONÉS, S. Juan, num.º 33. 2.º

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica los Miércoles y Sábados.

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicación ni se devolverán los originales.

EXPOSICION ARAGONESA DE 1885.

Convocatoria.

Fueron, en su tiempo, los torneos, lides en que la galantería y el valor, la destreza y la fuerza física, procuraban obtener los premios que la belleza tributaba al adalid que más se distinguía: el ejercicio de las armas era entonces la única ocupación, salvo el cláustro, de los hombres que sentían en su espíritu el deseo de servir á la patria y de obtener el aprecio y consideración de sus conciudadanos.

La civilización cristiana rompió los moldes de aquellas heroicas preocupaciones, y, ennobleciendo el trabajo, fundó los gremios que vencieron á los feudos y los burgos que desmantelaron los castillos.

La actividad humana hizose fraternal y caritativa y cambió la espada de combate por el arado y la lanzadera. El mundo se admiró ante el noble espectáculo de las Repúblicas italianas y quiso imitarlas: y desde entonces la industria y el comercio tomaron distinguido asiento en los Senados, y dirigieron al pueblo por el camino de la producción.

Las exposiciones son los torneos del siglo XIX.

Vencer en estas lides, es la ambición de los particulares y de los pueblos.

Bendita la hora en que el Ungido del Señor llamó hermanos á todos los hombres y en el que el trabajo sustituyó á la guerra.

Informada en estas consideraciones y autorizada por Real orden de 27 de Febrero de este año, la Real Sociedad Económica Aragonesa convoca á una exposición que deberá celebrarse, bajo la dirección de una Junta nombrada por ella, y que obedecerá á las siguientes

BASES

1.ª La Exposición se abrirá en

Zaragoza el día 1.º de Setiembre de 1885.

2.ª Además de los productos de las tres provincias de Aragón, se admitirán con iguales condiciones los de las demás provincias de España.

3.ª También se admitirán los productos del extranjero.

4.ª El plazo de admisión de los productos terminará el 15 de Agosto. Se exceptúan aquellos objetos que á juicio de la Junta Directiva deban admitirse con posterioridad á la fecha citada.

5.ª La Junta Directiva será la encargada de dirigir la Exposición.

6.ª Las condiciones para la admisión de animales, plantas y frutas se fijarán oportunamente por la Junta.

7.ª Un jurado compuesto de personas competentes, elegidas por la Junta Directiva y por los expositores, examinará los objetos que se exhiben y decidirá los que hayan de ser premiados.

8.ª La exposición se dividirá en las seis secciones siguientes:

- 1.ª Ciencias.
- 2.ª Artes liberales.
- 3.ª Agricultura.
- 4.ª Industria mecánica.
- 5.ª Industria química.
- y 6.ª Industria extractiva.

9.ª El jurado se dividirá en tantas secciones como la Exposición.

10.ª Los premios consistirán en diplomas de honor y medallas de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase.

11.ª Los expositores deberán inscribirse antes del 1.º de Junio en el registro que llevará la Junta Directiva.

Zaragoza 10 de Marzo de 1885.—El Presidente, *Desiderio de la Escosura*.—El Secretario general, *Modesto Torres Cervelló*.

NOTA.—Las personas que deseen reglamentos, hojas de inscripción, etcétera, pueden reclamarlas al Presidente de la Junta Directiva, calle de Blancas, 4, entresuelo, derecha, Zaragoza.

Teruel y su ferro-carril.

Conocida es la opinión que venimos sosteniendo en la importantísima cuestión que actualmente preocupa á todos los que se interesan por la suerte de nuestra provincia, pues desde un principio la expusimos con toda claridad. Quizás padezcamos equivocación en nuestras suposiciones de preferencia de la línea de Sagunto, porque ¿quién no está sujeto á errores, principalmente tratándose de asuntos, cuyo acierto ha de resolver el tiempo? Más en lo que estamos segurísimos de no equivocarnos, es en el fin que nos proponíamos, en los móviles que nos guiaban, los cuales no eran ni serán nunca otros que el bien y la mayor prosperidad de la provincia. Por eso, considerando la cuestión en general, aun cuando nos declaráramos por una solución determinada por juzgarla más beneficiosa, anhelábamos la decisión en uno ú otro sentido, porque siempre habria de salir ganando la provincia, y escitábamos á esta á que apoyase á sus representantes en las gestiones que practicaban en favor de la concesión del ferro-carril. Por lo mismo elogiábamos sin reserva á nuestros Diputados por su celo y actividad, y á ninguno excluíamos, porque en ninguno dejábamos de reconocer y aplaudir nobilísimos deseos, bien manifiestos en sus distintas apreciaciones encaminadas, dentro de su criterio particular, al mejoramiento de la provincia. Por igual motivo, deseábamos que la cuestión no fuera sacada de sus verdaderos límites por nadie ni por nada, que todos trabajásemos con interés y patriotismo por el bien común, sin rivalidades de ningún género y mucho más sin acritud en las polémicas á que diera lugar la discusión.

Plácenos que el distinguido Dipu-

tado Sr. Castel haya reconocido en uno de nuestros escritos «la expresión franca y leal de amor á la provincia y del recto criterio y mesurada conducta que debe presidir en estas cuestiones»; y al agradecerle sus benévolas frases que son para nosotros de grande estima, podemos y queremos afirmar una vez más que nuestra pobre pluma jamás obedecerá a otros fines que el interés general. Poco ó nada valemos, siendo los primeros en confesar con la conciencia de nuestra pequeñez que cualquiera nos aventaja en talento y saber; pero, en cambio, á nadie cedemos en franqueza, lealtad y patriotismo.

Lamentamos y lamentaremos siempre que de estas y otras cuestiones resulten al momento luchas personales, con su imprescindible acompañamiento de ataques más ó menos directos, lo que es siempre odioso, de interpretaciones más ó menos violentas de intenciones ajenas, lo cual es muy expuesto á gravísimas injurias, y de agitación en los ánimos de todos, lo que no puede menos de producir divisiones sin cuento. ¿Qué razón hay para que cada uno no reconozca en los demás la misma buena fé que guía sus actos y que quiere le reconozca en sí propio?

Con esta ley de buen sentido moral queremos gobernarnos, y ateniéndonos á su caritativa y noble prescripción, no nos permitiremos en ocasión ninguna penetrar en el terreno vedado de las personalidades, y ni aún para defendernos á nosotros mismos ni á nuestros amigos apalaremos á diatribas y diatribas, sino á razones propias de hombres graves y formales. No juzgamos motivo de ofensa, ni hay razón para ello, el que haya quien disienta de nuestras opiniones, como no creemos ofender á nadie porque no asintamos á las suyas. En las discusiones conviene muy mucho no ser vivos de genio, tener la moderación y la *cachaza*, que son tan propias de nuestro carácter aragonés; y de este modo puede lograrse la convicción de todos, sin herir á nadie y sin escitar odios y discordias que, á la postre, dan en tierra con las empresas mejor convivadas.

Hacemos estas declaraciones y expresamos estos deseos, aún á trueque de parecer impertinentes, en explicación de nuestra conducta pasada y de la que pensamos seguir en el asunto de actualidad. Claro es

que, aunque quisieramos suscitar obstáculos á lo decidido en las Cortes acerca del ferro-carril, de bien poco servirían nuestros esfuerzos, dada nuestra insignificante valía; pero muy lejos de intentarlo, resuelta como está ya la cuestión, cooperaremos á medida de nuestras escasas fuerzas á la pronta, mejor y más eficaz realización de la vía férrea elegida, según manifestamos desde un principio. Es un beneficio para la provincia? Pues lo aplaudimos y deseamos se realice cuanto antes. Opinamos que era más provechosa la otra línea, por más que podamos estar equivocados; pero eso no obsta, ni mucho menos, para que apetezcamos, como siempre hemos apetecido, la concesión del ferro-carril, fuera como quisiera. No se ha optado por lo que creimos más útil; pues venga lo otro, que no somos de un exclusivismo tal, que vayamos á renunciarlo por no ajustarse minuciosamente á nuestras ideas. Aún más; hacemos sinceros votos por que de la línea concedida resulten las grandes ventajas que creíamos ver en la otra, pues de este modo quedarían cumplidas todas las aspiraciones que abrigamos en pró de la provincia.

Por lo mismo sentiríamos de todas veras que no se llenasen las esperanzas fundadas en lo acordado y decidido, y al efecto ansiamos se trabaje con empeño en que aquellas se conviertan pronto en realidades de duración y estabilidad. A este solo objeto se dirigirán las observaciones que pensamos ir exponiendo según nuestro humilde, pero leal saber y entender.

Por lo demás, fuera y aún sobre nuestra opinión particular, las columnas de nuestro modesto periódico continúan á disposición de quienquiera exponer las suyas, siempre que se enderecen al bien é interés general. Así lo prometimos, y así lo hemos cumplido y cumpliremos con estricta imparcialidad y buen deseo de acierto.

Para concluir por hoy, réstanos añadir que tenemos motivos sobrados para conocer y apreciar debidamente los levantados pensamientos y generosos propósitos que han animado en esta cuestión, en favor de la provincia, al digno diputado por este distrito, Sr. Rodríguez del Rey, por más que se le quiera suponer también equivocado en sus apreciaciones, pues aún cuando fuera cierta su equivocación (lo cual no pasará

de ser otra apreciación ó conjetura más ó menos fundada), no por eso se le ha de privar de sana y noble intención. Así le han hecho la justicia de reconocerlo sus dignos compañeros, y así lo prueban las razones en apoyo de su enmienda y la retirada voluntaria de la misma para no causar estorbo al otro proyecto. Por ello le enviamos nuestra ingenua y cordial felicitación, y esperamos que continuará desplegando en favor de la provincia el celo que tiene bien acreditado y su influencia asaz notoria; celo é influencia que en todas las ocasiones oportunas ha venido poniendo al servicio del capital asunto del ferro-carril.

C.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.
Teruel

Madrid 1.º de Abril de 1885.

Mi querido amigo: Una completa calma se nota estos días en todos los centros, donde la política era el pan cotidiano. Los hombres más significados van dejando la Corte para entregarse al descanso, después de las reñidas luchas que se han librado en ambas cámaras. El Sr. Silvela se halla en Málaga; el Ministro de la Gobernación, restablecido de su lijera indisposición, saldrá el viernes para su país; el de Marina sale hoy para Alhama, donde pasará las vacaciones, y el Sr. Conde de Toreno se dirigirá á Asturias, donde permanecerá ocho ó diez días.

El Ministro de Fomento, que es uno de los pocos que quedan en Madrid, tiene ultimado un proyecto sobre los estudios de primera enseñanza, como preliminar de la ley que viene estudiando de instrucción pública, y según ayer se decía, piensa someterlo antes de presentarlo á las cortes, á la aprobación de una comisión compuesta de notabilidades en el ramo de la pública enseñanza.

—Otro motin, aunque de poca importancia y de escasa trascendencia, tuvo lugar ayer en el Hospital de San Juan de Dios, de esta Corte.

Las enfermas de aquel establecimiento, infringiendo los preceptos del reglamento, tenían la mala costumbre de entablar conversación con los transeúntes, desde las ventanas de algunas de las salas del referido Hospital. Parece que el Director les habia amonestado con prudencia varias veces, tanto por estar prohibido estos actos de expansión, como por ser poco edificante la conversación

que sostenían la mayor parte de las veces. Mas desoida, como siempre, su palabra, ayer impuso á seis jóvenes el castigo de arresto y ayuno á pan y agua por infracción de las disposiciones reglamentarias, las que se cumplieron sin la menor resistencia.

A las 12 de la noche, el resto de las acogidas se reunieron en la sala marcada con el núm. 9; levantaron las camas de hierro y con ellas formaron poderosas barricadas delante de las puertas, y principiaron á pedir á grandes voces la libertad de sus compañeras. El Director acudió, los dependientes le acompañaron, y aun que les ordenó abriesen las puertas para enterarse de su petición, no quisieron hacerlo, y el alboroto continuó por algun tiempo. Aun cuando la noche estaba lluviosa y fria, á las doce y media se presentaron en el edificio el Sr. Gobernador civil, el Jefe de orden público y algunas autoridades, sabedoras del conflicto surgido en tan piadoso asilo.

El Sr. Villaverde intimó á las amotinadas que abriesen las puertas, diciéndoles que venía para hacerles justicia, pero ni á estas palabras, ni á la de que se presentase una comisión para exponerle sus deseos quisieron acceder, y á las dos de la mañana se retiraba el Jefe de la provincia sin haber podido conseguir nada de las sublevadas.

Las últimas disposiciones, dictadas por el Sr. Gobernador, fueron que si á las ocho de la mañana siguiente no habian franqueado la entrada, la puerta se echaría al suelo y las refugiadas en las habitaciones sufrirían el castigo á que por su desobediencia se hubiesen hecho acreedoras.

A la referida hora volvió el señor Villaverde al Hospital, en el momento en que se estaban quitando las barricadas de camas y colchones, presentándose una numerosa falange de mujeres á quienes dirigió su palabra la primera autoridad. Todas fueron castigadas con arresto y ayuno de ocho dias, advirtiéndoles una vez más, que si aquellos escándalos se repetían, tendría que recurrir á otros medios más enérgicos para castigar su desobediencia.

--Se está imprimiendo un folleto sobre los repetidos incidentes de la izquierda dinástica, que se espera con interés; cuando llegue á mis manos daré á V. conocimiento de todo, pues, á juzgar por lo que de dicho docu-

mento se dice, ha de ser interesante y divertido.

Suyo afmo. amigo.

El Corresponsal.

Crónica provincial y local.

El Sr. Gobernador ha acordado convocar la Diputación provincial para el día 15 del actual.

Nuestro particular y querido amigo y paisano D. Gregorio Montesinos, residente en Calatayud, dió el día 23 de Marzo próximo pasado, en el Casino-Ateneo de dicha ciudad, una conferencia sobre terremotos, de que da cuenta el *Diario* de aquella localidad en la forma siguiente:

«Notabilísima fué la conferencia dada el sábado en este Centro, por el distinguido Profesor D. Gregorio Montesinos. Posée este señor una palabra fácil y correcta, numerosos y profundos conocimientos en ciencias físicas y naturales, y una claridad en la exposición verdaderamente envidiable.

A pesar de que su notable ilustración y claro talento, eran ya muy conocidos por cuantas personas le tratan, y en especial por los socios del Casino-Ateneo, debemos consignar que en la noche del sábado, sorprendió agradabilísimamente a cuantos tuvieron la fortuna de esenchar su conferencia, tal fué el riquísimo caudal de datos científicos que adujo, la facilidad con que expuso las más difíciles y complicadas teorías astronómicas y geológicas antiguas y modernas y el admirable método que reinó en su discurso, del que vamos á dar un ligero extracto, para que nuestros lectores puedan formarse una idea de lo que fué, ya que no nos sea posible publicarlo íntegro, para que lo juzguen por sí mismo.»

Hace despues nuestro estimado colega, el anunciado extracto, que no transcribimos por falta de espacio, y concluye con estas líneas:

«Cuando terminó el Sr. Montesinos, fué calurosamente aplaudido y felicitado por cuantos le escuchaban; y al despedirse, todos se prometían no faltar á la conferencia próxima que será sin duda tan notable como la de antea.»

Tambien nosotros felicitamos á nuestro amigo por el triunfo señalado que ha obtenido en el mencionado centro científico-literario de Calatayud, donde es tan ventajosamente conocido.

CARTAS DE LA PROVINCIA.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.

Teruel 31 de Marzo de 1885.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Daria V. una prueba más de imparcialidad, si se sirviese hacer público por medio de su apreciable periódico, que no es en realidad D. Leon Izquierdo quien firmó la hoja titulada *Sin Careta*, sino D. León Andrés. Un simple error de copia fué causa de la equivocación de ambos apellidos.

D. Gregorio Gómez que también la autoriza, es vecino de Teruel, aunque no el firmante de la hoja. *Otra Opinión*, Le anticipa las gracias su afectisimo S. S. Q. B. S. M. Agustin A. Asensio

Villaspasa 30 de Marzo de 1885.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.

Muy Sr. mio: no es dosimétrica, no, la cantidad de ferro-carril que se nos ha propinado estos dias: es un verdadero aluvión de cartas, hojas, artículos y noticias que, á no tener formada una opinión firme y resuelta, nos hubiera hecho dudar de la conveniencia de una ó de otra linea, como sucede á la mayor parte de las personas que miran superficialmente este asunto de vital interés, y hasta podríamos caer en el error de unos pocos que dudan de la conveniencia de ambas.

¿Más á qué conduce tanto hablar y tanto escribir en una cosa resuelta por ambas Cámaras, y que ya no puede ser de otra manera? Qué objeto tienen esas ruidosas manifestaciones en favor no de esta ó la otra linea, sino en favor de esta ó la otra persona? Tienen mérito alguno los que no han hecho sino recibir lo que el Gobierno les ofrecía? ¡Ah, Sr. Director! Al oír esos vivas y esas aclamaciones con que unos pocos vitoreaban á alguno de nuestros representantes en Cortes, y las circunstancias que acompañaban á esta manifestación, no puedo menos de recordar otros casos análogos, y semejantes manifestaciones realizadas no há mucho en favor de personas rodeadas de la aureola de la celebridad; y me parece sentir la triste fatalidad que pesa siempre sobre los individuos que son objeto de estas solemnes y públicas aclamaciones, convertidas indefectiblemente en un periodo más ó menos breve, en solemnes acusaciones y públicos desprecios. Muchas veces he visto ensalzar hasta las nubes á determinadas individualidades de esta provincia, y pasados algunos años, aquellos mismos que se deshacían en alabanzas, formulaban los más terribles cargos contra su ídolo de algunos dias antes. No parece sino que en este pue-

blo se hallan indisolublemente unidos los vivos y los mueros, y que todas las personas que tienen su Domingo de Ramos, han de tener tambien su Viernes Santo.

No me gusta escasear las alabanzas al que las merezca: pero me ofende que nadie y bajo ningun pretexto se empeñe en hallar méritos donde no los hay. Me llenan de alegría las demostraciones de júbilo en ocasiones solemnes y precisas; y me pongo triste al ver á algunos de mis compatriotas entregados á locas y prematuras demostraciones, por sucesos condicionales y que pueden no verse realizados.

Tengamos paciencia; dejemos que las cosas lleguen á su natural y perfecto desarrollo, y guardemos nuestro entusiasmo para tiempo oportuno. Trabajemos, sí, en la medida de nuestras fuerzas, para que cuanto antes se principien las obras del ferro-carril; hablemos menos y obremos más; imitemos á nuestros vecinos de Calatayud que ya proponen la idea de una sociedad anónima, para la realización de nuestro comun deseo; y cuando oigamos cerca el grato silbido de la locomotora, cuando la veamos á las puertas de nuestra ciudad, entonces manifestemos nuestra alegría de una manera conveniente; contribuyamos á porfia á la solemnidad de la inauguración; demos á nuestro espíritu toda la expansión posible; que ya nadie tendrá derecho á motejarnos como ahora pueden hacerlo.

Esta es, Sr. Director, la humilde opinion de vuestro s. s. y a.

Caracol.

VARIEDADES.

LA ZAGALA.

Por la falda de un monte descende al valle
Una hermosa zagala, ¡que Dios la guarde!
Porque es tan bella,
Que al mirarla, del pecho se van las penas.

Son sus ojos graciosos como dos soles,
Y doquier que ella pisa, brotan las flores,
Y en torno de ella
Se respira el aroma de la azucena.

Cual la flor del almendro su rostro brilla,
Y dos rosas abiertas son sus megillas;
Cuando ella pasa,
El céfiro sonrie, las aves cantan.

Aviva el paso tardo de su jumento,
Que de frutas sabrosas lleva dos cestos;
Marcha á la aldea,
Dó su madre la envia para venderlas.

Mas ¡ay! detrás del tronco de vieja encina

Oculto á un caballero nota la niña;
Mas no se asusta;
La virtud verdadera no teme nunca.

A su encuentro el taimado, gozoso sale,
Y á su aldea un encargo le dá al instante;
La niña espera
Que el encargo le entregue para su aldea.

«Supuesto, así le dice, linda muchacha
Que á la aldea caminas tan de mañana,
Oye, te ruego,
Le des á tu hermanito por mí.....este beso.»

El profano insolente quiere besarla,
Mas ella presurosa del tal se aparta,
Y con firmeza

Empuña su varita, y usí se expresa:

«Si tanta prisa, os corre, dad ese beso
A mi nó, sinó al burro, que irá primero,»
Y con un jarre!

Váse, y al caballero deja en el valle.

X.

Solución á la charada del número anterior.

Te-la.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—Sábado Santo.—San Isidoro, arzobispo de Sevilla.

Santos de mañana.—Domingo de Resurrección.—San Vicente Ferrer, Santa Irene y Santa Emilia.

Santos del lunes.—San Celestino.

Santos del martes.—San Epifanio y San Ciriaco.

Cultos.—Al toque de oraciones el santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, San Pedro, San Martín y el Salvador de la Merced; enseñándose en esta última, á continuación, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Mañana á primera hora, misas en el cementerio.

El martes por la tarde, sermón en Capuchinos.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Marzo y Abril de 1885.

Dias.	Altura del barómetro reducido á 0°. y en mm. á las 9 mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		Máximas.		Minima.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
31	682.34	7.6	6.4	2.3
1.º	682.31	20.5	15.2	-1.8
2	675.10	16.3	12. »	3. »

ÚLTIMA HORA,

Servicio telegráfico de EL ARAGONES.

Madrid 3.—12.5 t.

Descubierto complot cuyos infames propósitos eran atentar contra la vida Monarca: Cinco presos.

S.

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 3 de Abril de 1885.

Chamorra superior á 34 reales fanega ó 15 reales 88 céntimos doble decálitro.

Chamorra ordinaria á 29 id. id. 13,55 id.

Chamorro á 29 id. id., ó 13, id. 55

Jejas á 27 y 28 id. id., ó 12,61 y 13,08 id.

Royos á 24 id. id., ó 11,21 id. id. y 27 ó 12,61.

Morcachos á 20 y 24 id. id., ó 9,34 y 11,21 idem idem.

Centenos á 16. 1/1 id., ó 7,71 id. id.

Cebada á 15 id. id., ó 7 id. id.

Arroz á 24 y 26 reales arroba de 13.21 kilos.

Judias pinet á 25 id. de id. id.

Bacalao á 42 id. id. de id.

Azucar blanco 1.º á 50 id. id. de id.

Idem terciado de 42 á 46 id. id. de id.

Aceite á 60 id. id. de id.

Aguardiente uval 1.º á 22 reales cántaro de 10.96 litros

Idem 2.º á 20 id. id. de id.

Anís dulce, La Confianza, á 26 id. id. de id.

Vino campo Carñena á 18 id. id. de id.

Idem rivera de Daroca á 16 id. id. de id.

Idem Valenciano á 14 id. id. de id.

ANUNCIOS.

Un recluta disponible del actual reemplazo desea cambiar de situación con soldado destinado á Ultramar.

Plaza de San Andrés núm. 5. 2.º informarán.

Fábrica de Aserrar maderas de la Viuda de Punter, Teruel.

Se hallan de venta maderas para construcciones, arregladas á los marcos de Madrid, Valencia y en la forma que soliciten, encargándose la casa de conducir á los pueblos que lo soliciten, á precios económicos.

En la venta del tio Agustín, frente á Cuevas Labradas, se hallan maderas para construir casas, para liores y demás, á precios muy económicos. El mismo tio Agustín dará razón.

Teruel Imp. de LA CONCORDIA, á c. de L. Molis Plaza de Bolamar, 18.

SUPLEMENTO EXTRAORDINARIO AL NUMERO 36 DE EL ARAGONÉS.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discursos pronunciados por los Sres. Rodríguez del Rey y Ministro de Fomento con motivo de la discusión de la enmienda presentada por el primero á la proposición de ley del Sr. Santa Cruz, relativa á la construcción del ferro-carril de Calatayud á Teruel.

El Sr. Rodríguez del Rey: Señores Diputados, debo ante todo hacer una manifestación previa.

Los Sres. Diputados que conmigo firman la enmienda que he tenido la honra de presentar al dictamen de la Comisión, lo han hecho á instancia mía, conociendo únicamente por horizontes bastante generales el alcance de la misma. Yo les había indicado que antepusiesen á su firma la fórmula que el Reglamento señala de *para autorizar su lectura*; pero estos Sres. altamente deferentes conmigo, se negaron á hacerlo en esta forma. Y hago esta manifestación que al pronto pudiera parecer inútil, más que para la Cámara, para el país, y ante todo para la provincia de Teruel, en la cual quizá haya podido suponerse que yo quería entablar una lucha con los señores de la Comisión, valiéndome de la respetabilidad de los nombres que acompañan al mío al pedir la enmienda que está ahora sometida á la deliberación del Congreso.

Hecha esta primera salvedad, haré otra que me importa sobremanera. No es mi ánimo, ni puedo serlo en modo alguno, librar una verdadera batalla contra el dictamen de la Comisión, entorpecer el curso del mismo, ni menos hacer obstrucción alguna; antes por el contrario, yo deseo que en esta sesión quede votado, pero quitándole, porque no debe tenerlo, el carácter de axioma que ha tomado, aprovechando circunstancias determinadas, indudablemente contra la voluntad de los que firmaron la proposición de ley.

La provincia de Teruel no debe ignorar, y yo creo que lo ignora, que en la ocasión presente ella misma puede decidir de su suerte; y para que lo sepa de un modo autorizado, es por lo que yo voy á ocupar la atención de la Cámara.

A este fin, Sres. Diputados, no podía presentarse mejor ocasión, ni podía tener medios más seguros que traer al debate mis opiniones, y doblemente cuando siendo representante de la capital de la provincia de Teruel que va á atravesar este ferro-carril, mis compañeros, sin duda por creer que yo abundaría en las mismas ideas que ellos han manifestado y que vienen sosteniendo con ese proyecto de ley, tuvieron la bondad de no citarme á reunión ni á Comisión de ningún género, ni siquiera avisarme por si acaso yo quería unir

mi modesto voto al de aquellos dignos señores Diputados. Esta situación en que se me colocaba, viniendo de tan distinguidos compañeros, no podía lastimarme, y no habría sido, ni con mucho, motivo para que yo ocupara en esta tarde vuestra atención; pero como mi silencio, tratándose de asunto de tanto interés para la provincia de Teruel, implicaría la falta de cumplimiento de un deber ineludible, buscando dentro de mis escasos recursos el medio de cumplirlo de la manera que menos pudiera molestar á la Comisión y que más provechoso pudiera resultar para la provincia de Teruel, me acoji al modo reglamentario de presentar la enmienda, prefiriendo esto á luchar en las Secciones cuando el nombramiento de Comisión, porque si hubiese sido elegido, lo cual no era imposible, es seguro que hubiera tenido que disentir de mis compañeros y hacer un voto particular, que indudablemente tiene aún mayor alcance y entorpece mucho más que una enmienda.

Esta es, pues, la razón fundamental que he tenido para presentarla; pero os extrañará Sres. Diputados, que la enmienda, más que enmienda, pueda considerarse como un verdadero contraproyecto; y la razón es lógica.

Del estudio que he venido haciendo durante algunos años, de las cuestiones que importan á la provincia de Teruel, sobre todo de aquellas que se rozan con sus intereses materiales, he venido formando mi juicio, que no creo equivocado, y ménos en la cuestión concreta del ferro-carril, pudiendo señalar el que conviene á la provincia de Teruel.

Y grande fué mi extrañeza el día que desde esos escaños oí leer la proposición de ley del Sr. Santa Cruz, pues yo creía como sigo creyendo, que lo que más necesita la provincia de Teruel es su unión con el litoral.

Pedí la proposición de ley para estudiar su preámbulo, porque en el articulado que presentaba es, cambiando la denominación de Calatayud-Teruel por la de Teruel á Sagunto, exactamente igual á la enmienda que yo tengo la honra de sostener: busqué, pues, en el preámbulo la razón de la preferencia que se daba á esa unión con la línea de Zaragoza á hacerlo con la línea de Valencia; y francamente, señores, si yo hubiera de formar nuevo criterio únicamente por lo que dice el

preámbulo de la proposición, ciertamente que no lo conseguiría; únicamente por ser obra del Sr. Santa Cruz, que es persona á quien no se puede negar la competencia, tanto por el título profesional que tiene de ingeniero, como por ser hijo de aquel país y poseedor de una cuantiosa fortuna en aquellas tierras, heredada de su padre; es por lo que yo espero que en esta discusión se me pueda convencer del error en que indudablemente debo estar. Si no fuese así, y si no se aducen otros argumentos que los expuestos en el preámbulo, entonces lo único que hay es, que no hay absolutamente ninguna razón para dar esta preferencia al enlace por Zaragoza.

Veamos qué dice ese preámbulo. Dice que es necesario que se venga á satisfacer y recompensar á la provincia por lo que la provincia en otras épocas ha venido haciendo para que aquellas líneas se realicen (las líneas de otras provincias). En eso estamos conformes; pero luego manifiestan los firmantes de la proposición que esta línea de Calatayud á Teruel ha salido varias veces á subasta, y que siempre ha quedado desierta, lo cual explica de una manera bien clara que las condiciones de explotación no ofrecen á las capitales todo el aliciente que esta clase de obras tienen que ofrecer para que concurren á ellas. Y en esto hay un error, suponiendo que la línea de Calatayud á Teruel se ha sacado varias veces á subasta, y este error es el que me ha impulsado muy principalmente á presentar mi enmienda. Y esto no puede ignorarlo el Sr. Ministro de Fomento: la línea de Calatayud á Teruel no ha salido jamás á subasta; la que ha salido á subasta ha sido la línea de Calatayud á Teruel y Sagunto. Y no creáis que yo me opongo ni de cerca ni de lejos á que esta línea de Calatayud á Teruel obtenga el beneficio de la subvención extraordinaria; aun cuando no sería aventurado asegurar que esa línea no necesita subvención extraordinaria; pero os ruego que esto que acabo de decir lo deis al olvido, lo tengáis por no dicho, porque en este momento yo también debo olvidarme de que soy representante de la Nación, para acordarme solo de que represento á la provincia de Teruel; que desearía á todo trance que se subvencionase á las dos líneas, pero que de dársele á una sola

prefiero que dejéis á la línea de Calatayud con la que ahora tiene.

Respecto de esta línea ha habido en la capital de la provincia la idea de que con la subvención que se la tiene asignada hay suficiente para que haya quien la ejecute. Y en esto coincido con mis representados de la provincia de Teruel, aun cuando no quiero tomar sobre mí la responsabilidad de una afirmación terminante; pero si me importa dejar consignado el hecho de que no se ha subastado la línea, y que la que se ha subastado ha sido la de Calatayud á Teruel y á Sagunto. ¿Por qué no habido postores? En concepto de las personas con las que he tenido ocasión de conferenciar en diversas épocas: cerca de este asunto, porque la línea de Teruel á Sagunto es de grandes dificultades, como tienen que serlo todas aquellas que descienden rápidamente hacia la costa, al paso que la línea de Teruel á Calatayud tiene facilidad de ejecución, por lo cual no es aventurado asegurar que si sola saliese á subasta, se vería que tenía bastante auxilio con la subvención que le está asignada. Pero estas dos líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto tienen una historia curiosa que merece que la Cámara la conozca.

Se hizo la concesión de estudios de la línea de Calatayud á Teruel, y presentados éstos por los particulares á quienes se les concedió, obtuvieron la aprobación facultativa. Cuando los propietarios pensaban que á esto seguiría la inclusión de la línea en el plan general de ferro-carriles, surgió en Teruel la idea de hacer los de la línea de Teruel á Sagunto. ¿Por qué? Porque comprendieron, y así lo han venido manifestando constantemente, que si se hacia la línea de Calatayud á Teruel, sin ventaja para el comercio y la industria de aquella provincia, este sería el límite que por mucho tiempo tendría la mencionada provincia en cuestión de ferro-carriles. ¿Y qué sucedió? Que aquella Diputación provincial, que apenas tiene recursos porque el país es pobre, encomendó al ingeniero D. Ramon Garcia los estudios de la línea de Teruel á Sagunto; y hasta tal extremo tenía interés en el asunto la provincia, que cuando se dió la subvención á la línea de Teruel á Calatayud y se aplazó el darla á la de Sagunto, de la provincia vino una Comisión, presidida por el señor Santa Cruz padre, para pedir al Gobierno, ¿qué direis que pidió, señores Diputados? para pedir que la subvención que tenía la línea de Calatayud á Teruel se traspasase á la de Teruel á Sagunto. ¿Puede darse una expresión más manifiesta de la voluntad del país, una expresión más clara, más lata de qué es lo que deseaba la provincia de Teruel? Pues aquella Comisión no obtuvo el resultado que se proponía; tuvo que desistir de aquel empeño, y se abandonó.

Pero eso nació por la disposición de la ley de 2 de Julio de 1870, que decía lo siguiente: «Incluida en el plan general de ferro-carriles de Teruel á Sagunto por Segorbe, cuando quede termi-

na la línea de Gargallo á Teruel ó la de este punto á Calatayud, con una subvención del 25 por 100».

Luego señalaba otras líneas, entre las que se hallaba la de Teruel á Sagunto, para que cuando estuviesen terminadas otras, se considerasen éstas incluidas también en el plan general de ferro-carriles, con análoga subvención.

Pues, Sres. Diputados, tan terminante fué la oposición en la provincia de Teruel á que saliese á subasta la línea de Calatayud sola, que no se sacó.

Y así quedaron las cosas, hasta que por iniciativa de sus representantes en Cortes las dos líneas obtuvieron la subvención del 25 por 100 de su presupuesto; y entonces se verificaron varias subastas, cuyas fechas tengo aquí: la primera en 1880, la segunda en 4 de Febrero de 1881, la tercera en 20 de Junio de 1883, habiéndose rebajado para esta última el número de años en el pago de la subvención, que si no recuerdo mal, porque pertenecía á aquella Comisión, de catorce años se rebajó á ocho, y con esta variación se intentó inútilmente una última subasta.

En este estado de cosas, en las Cortes anteriores, con el mandato imperativo que en estos casos yo tengo á gala recibir de mis electores, se me dijo que contribuyéramos á la separación de las dos líneas, porque estaban convencidos que el beneficio de construcción con relación á la subvención de la línea de Calatayud á Teruel no era bastante á compensar la deficiencia de auxilios que se encuentran en la línea de Teruel á Sagunto; y á este fin se presentó una proposición de ley por varios Diputados de la provincia de Teruel, que aprobó esta Cámara, que pasó al Senado, y no llegó á ser ley por falta de votación definitiva.

Las razones de esta separación eran: que teniendo que renunciar por entonces á obtener ningún aumento de subvención que hiciese posible la ejecución del trayecto á Sagunto, era preciso renunciar al pensamiento de siempre, y entre no tener ni un kilómetro de línea férrea, ó tener la de Calatayud, se conyino en que, aun siendo de poquisima utilidad, siempre sería mejor que no tenerla.

En este estado, vinieron estas Cortes, y los Diputados y Senadores de las provincias de Almería, Soria y Teruel firmamos una exposición al Gobierno, en la que se pedían auxilios extraordinarios para enlazar estas provincias con la red general. Y aquí viene la cuestión para el Gobierno de S. M., á quien en el caso presente corresponde la gloria de haber atendido, en la medida de las fuerzas del Tesoro, á esta petición, á esta necesidad tan sentida por estas provincias, porque tengo entendido que tomó el acuerdo de subvenir, hasta donde fuese necesario, á la construcción de las líneas que enlazasen por el camino mas corto estas tres capitales de provincia con la red general de ferro-carriles. Naturalmente, los Diputados de estas provincias, sobre todo los de Almería y Soria, tienen todavía su resolver, y la tendrán por algun

tiempo, esta importantísima cuestión, como de vida ó muerte para sus representados, en cuanto se relaciona con los intereses materiales de las provincias, y hacen un estudio constante, permanentemente, ¿para qué? para llegar, dentro de lo que el Gobierno ofrece á la mejor aplicación posible. Teruel, lo digo con sentimiento, no ha luchado como debia para obtener el auxilio que necesitaba para unir la provincia con una línea de verdadero interés general y comercial. Puede que se me objete que la línea de Teruel á Sagunto es más larga que la de Teruel á Calatayud: Ciertamente; pero yo que he tenido el honor de hablar con el Sr. Ministro de Fomento sobre esta cuestión, sé que el acuerdo del Gobierno no es un acuerdo completamente cerrado, no es un acuerdo de esos invariables, porque no podia serlo. ¿Cómo es posible que el Gobierno y el señor Ministro de Fomento en su representación, sostuviese que en vez de pasar un ferro-carril que ha de unir una capital de provincia á la red general, por tierras feraces y productivas, pase por otras tierras completamente estériles, enlazando la línea general con comarcas que no representaban grandes intereses ni industriales ni comerciales? ¿Cómo era posible que el Gobierno, dada la buena disposición de ánimo que marca el acuerdo que ha tomado, por 16 kilómetros mas ó ménos de recorrido, fuera á dar la preferencia á un enlace con el cual, solo se proporcionara comodidad para el viaje á los cuatro ó seis peatones que durante las veinticuatro horas solas pudieran circular por ese recorrido del ferro-carril? No, indudablemente no es esto posible. Pues si no es la razón del recorrido si no es la cuestión de la distancia, to la vez que hay entre uno y otro recorrido la diferencia que he hecho notar, necesario será buscar en otra parte si hay algun obstáculo que oponer á la preferencia por Sagunto. ¿Podrá estar fundado ese obstáculo dentro de las condiciones económicas? Tampoco; porque os voy á decir las cifras de los presupuestos de una y otra línea. La línea de Calatayud á Teruel tiene un presupuesto general de 18.280.000 y pico de pesetas, con una subvención que al 25 por 100 del presupuesto importa 4.570.000 y pico de pesetas, y por kilómetro 36.204. La línea de Teruel á Sagunto tiene un presupuesto de 24.958.000 pesetas, con una subvención que al 25 por 100 importa tres millones doscientas treinta y nueve mil y tantas pesetas. Pues bien, ya habeis oido el dictámen de la Comisión. En él se pide que el Estado auxilie la construcción de la línea de Calatayud á Teruel con 7.500.000 pesetas. Recordad, señores, que el 25 por 100 de la subvención os he dicho que importa 4.570.000 pesetas. Pues en el de Teruel á Sagunto, la subvención, con arreglo á su presupuesto y al tipo de 41 por 100 que resulta para la una como para la otra, se eleva á 10.232.800 pesetas. De forma que se os pide para Calatayud un aumento sobre su presupuesto tambien al 41 por 100, de 2.700.000 y

pico de pesetas, y se os pide para Sagunto un aumento de 3.900.000 pesetas; es decir que hay próximamente un millón de aumento entre una y otra línea. ¿Y es posible que el Gobierno, una vez decidido á imponer ese sacrificio al Tesoro público, pueda detenerse por cuestión de 200.000 pesos fuertes más ó menos, repartidos en seis años de ejecución? Indudablemente que esto no puede sostenerse de un modo serio.

¿Pero se dará la preferencia á enlazar por Calatayud por razón de que acerca aquella capital más á la metrópoli? Señores Diputados, francamente, sobre esto me parece que es ofensivo el hacer grandes razonamientos. ¿De qué se trata? ¿Se trata acaso de un ferrocarril estratégico que va al socorro de una zona militar importante, ó se trata de una vía de comunicación puramente comercial que levante aquel país y le dé vida? Solo para acortar la distancia entre las capitales de Soria, Almería y Teruel con Madrid, no creo que el Gobierno haya tomado el acuerdo de aumentar las subvenciones; pero puede ser el criterio de la Comisión, á la cual yo pregunto: ¿qué género de comercio, qué género de industria se va á desarrollar, qué clase de beneficios materiales va á encontrar aquella comarca porque el viaje á Madrid sea más rápido? ¿Es, por ventura, Madrid centro comercial y consumidor con relación á Teruel? ¿Qué es lo que necesita la provincia de Teruel? Pues lo que necesita es una comunicación con el puerto de Valencia, y esto se hace construyendo la línea de Sagunto, que tiene un recorrido de 16 kilómetros más que la línea de Calatayud. Señores representantes de la provincia de Teruel, ¿sabeis lo que hacéis con esto? Os lo voy á anticipar. Votareis la subvención para la línea de Calatayud; vendrá la subasta, y es posible que el interés particular llegue en esta cuestión á hacer patente lo innecesario del aumento que queréis otorgarle, porque la subasta se hará con rebaja, en cuyo caso, como me decía un Sr. Diputado que está con vosotros en la Comisión, pero que no representa á Teruel, nada se habrá perdido con el exceso de subvención, que quedará acaso reducida á la misma que hoy tiene. Pero, señores representantes de Teruel, de este modo arroja al viento el porvenir de la provincia; y os digo esto, porque si la subvención se aumentase para Sagunto, hecha ésta, indudablemente que habrías hecho la de Calatayud con los medios que tiene. La de Sagunto era la caesta arriba que habia que vencer á todo trance, y la de Calatayud, si me permitis esta hipérbole, es la caesta abajo por donde iría sola la locomotora. Es decir que hoy que el Gobierno ofrece dar una cantidad de millones relativamente grande para el estado del Tesoro, vosotros, únicamente por la satisfacción de llevar á cabo vuestro pensamiento, aplicais esa cantidad de modo que sirva para el beneficio de un contratista afortunado, ó que vuelva al Tesoro. Por lo demás, la línea de Sa-

gunto á Teruel, entiendo yo que es línea comercial, y niego que lo sea la de Calatayud. La de Sagunto á Teruel, como todas las que van al litoral, tiene los dos comercios; el del interior, en la zona que recorra, y el del exterior. Esto es de una evidencia innegable. La línea de Calatayud á Teruel explota, porque no puede hacer otra cosa, únicamente la zona más ó menos rica que recorre; pero la línea de Calatayud tiene un ramal del cual vosotros no habláis, que es el ramal de Lugo á Utrillas, donde hay unas minas de carbón también más ó menos ricas, pero que son la esperanza única que vosotros tenéis para el porvenir de esa línea: la cuenca carbonífera. ¡Buena cuenca explotará la línea de Calatayud! Si lo hubiérais meditado, no lo sostendríais; los absurdos no se sostienen, y voy á probaros que es absurdo vuestro plan. ¿Creeis que habrá quien os haga una construcción de 55 kilómetros que necesitáis para ese ramal? Y aun suponiendo que tengáis esa línea algún día, cosa bastante improbable, yo calculo que habreis visto el recorrido que tenéis que hacer con vuestros carbones para llevarlos á los centros donde estos carbones se utilizan, pues tenéis un recorrido de cerca de 600 kilómetros para llevar esos carbones al centro fabril, Barcelona, y un recorrido de 500 para llevarlos á Tarragona; y si pretendéis llevarlos al Norte, tampoco tendreis menos de 500 kilómetros. Decidme si vuestra mercancía puede hacer competencia, no digo con los carbones extranjeros que vienen en fletes, siempre en condiciones que pueden considerarse casi de balde, sino con ninguno de la Península. ¿Y en qué los gastareis? Pues se gastarán en el consumo doméstico de la provincia. No creo, pues, pueda dar resultado la explotación de una cuenca carbonífera cuyas profundidades mínimas se encuentran á 50 metros, para explotar unos carbones cuya única salida serán las cocinas de los vecinos de la provincia de Teruel.

Eso es lo que promete esa línea, que no tendrá jamás otro nombre que ramal de enlace. Y no se me argumenta presentando como razón el ramal de Landete á Teruel; pues si no temiera poder con mis palabras causar algún perjuicio á la empresa concesionaria de esa línea, yo os diría á que está reducida vuestra esperanza por ese lado, pero sin hacer apreciaciones, me limitaré á someter á vuestra consideración el estado en que se halla el ramal de Landete. Hay una empresa concesionaria de la línea de Cuenca á Valencia, sin subvención, que tiene la concesión por seis años, y la tiene dividida en dos plazos de tres años, debiendo hacer en el primero la tercera parte de las obras, es decir, 109 kilómetros. Pues para esta compañía el 27 de Marzo actual espíra su tercer año, ó sea su primer plazo, y tiene concluidos y en explotación en la sección de Valencia 42 kilómetros, y en mayor ó menor actividad otros 46 kilómetros. Yo no niego la buena voluntad, ni el buen deseo, ni los

grandes recursos que puede tener el concesionario para cumplir sus compromisos. Lo que yo si de antemano aseguro, y lo puedo asegurar sin que la empresa pueda decir que con mis palabras la perjudico, es, que ha de hacer esfuerzos titánicos, esfuerzos nunca conocidos ni vistos para que dentro del último plazo de tres años que como prórroga se le acaba de conceder por el Ministerio de Fomento, concluya la totalidad de la línea, ó sean nada menos que 239 kilómetros en treinta y seis meses.

En último término, y esta es una apreciación mía, yo creo que la empresa, más bien que emplear sus recursos en el ramal de Landete, vendrá á dirigirlos á su línea general para llegar hasta Cuenca. Pero, puesto que me ocupo de casos de apreciación, os diré que más favorable, si se tratase de unir á Teruel con Madrid, habria sido enlazar con el directo de Barcelona, que está en construcción, á la manera que lo está el de Cuenca á Valencia, y ese enlace ahorra con relación al de Calatayud más de 90 kilómetros.

También he estudiado con el detenimiento que lo hago siempre que se trata del cumplimiento de un deber, las dos Memorias que acompañan á los proyectos de ferrocarril de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, y he sacado del uno y del otro la corroboración de mi creencia. Y, cosa singular, la una y la otra Memoria tienen un párrafo casi idéntico, pues que con diferencias gramaticales dicen de una manera casi textual lo siguiente:

«Todos los objetos que se acaban de enumerar, tienen su salida natural en dirección á Valencia; unos para el consumo de aquella provincia y limítrofes, y otros, como los minerales, para su embarque en dicho puerto, que es el más próximo, lo cual da lugar hoy á un tráfico considerable por la carretera, representando por centenares de carros al día, el que será absorbido por el ferrocarril tan pronto como éste llegue á ponerse en explotación.»

Con estos antecedentes, y creyendo que esta es la verdadera línea comercial y que podrá hacerse sin ningún género de tropiezos, al apoyar la enmienda desde este sitio, entrego la cuestión en totalidad á la provincia de Teruel: mis apreciaciones como las vuestras, mi enmienda como vuestro proyecto de ley, y que la provincia de Teruel, que es la árbitra, resuelva como mejor entienda, que medios tiene.

Posible es que esta tarde quede aprobado en esta Cámara vuestro proyecto de ley; pero todavía no es ley, tiene que ir al Senado, y allí podrá la provincia de Teruel, si entiende que yo me equivoco, guardar silencio y dejar que se apruebe el proyecto; y ¡ojalá suceda así! pues por mi parte solo deseo el mayor bien para mis representados, sin que en mi conducta entren para nada estímulos del amor propio. No olvide aquella provincia que el Gobierno no presenta esto como una cuestión cerrada, y que lo mismo ha de

encontrarse dispuesto á dar el aumento necesario para unir con Calatayud que para unir por Sagunto. Diga la provincia la última palabra, que para ello tiene más autoridad y más medios que sus mismos representantes en las Cámaras. Y debo advertir que no me hubiera levantado en este sitio sin tener autorización completa y completa libertad para hacerlo, puesto que la provincia de Teruel, en una reunión verificada en la capital, entregó esta cuestión libremente á sus representantes. Por ello, Sres. Diputados, entiendo que al obrar de este modo obro perfectamente autorizado; expongo mi opinión, pero no hago la obstrucción, como algunos maliciosamente han supuesto. Lo que hago es ayudar al completo conocimiento del caso presente, é invitar por mi parte á que se escoja entre las dos líneas aquella que parezca que mejor satisface los intereses generales de la provincia: me los tiene para dar á conocer su desecho, los nuestros aquí se agotan; vosotros presentais vuestro proyecto y yo mi enmienda. Si persistis en desecharla, votaré el proyecto y lo apoyaré en todas sus partes. Ojalá que cuando he preguntado á mis amigos de la provincia de Teruel, me hubieran contestado tan terminantemente convencidos, como supone lo estais vosotros, al haber presentado la proposición sin el acuerdo general, que ciertamente no hay; ojalá que acerteis! Entre tanto, ellos saben que al Ministerio de Fomento pueden dirigirse para hacer sus reclamaciones, y verán si les conviene uno ú otro proyecto.

Así que os ruego me perdoneis la molestia que os haya causado; yo me alegraré haberme equivocado, y creo haber cumplido con mi deber, con lo cual quedo tranquilo, porque los deberes se cumplen pese á quien pese, y en paz. No tengo más que decir.

El Sr. Ministro de Fomento (Pidal)

y Mon): Pocas palabras tendré que pronunciar, al intervenir en este debate; pero no tengo más remedio que acudir al llamamiento que el Sr. Rodríguez del Rey me ha hecho al defender su enmienda.

Efectivamente, el Gobierno ha tenido que acudir al socorro, por decirlo así, de ciertas capitales de provincia no tanto desheredadas, por el aislamiento en que han venido á quedar respecto de las líneas férreas, y siendo una de estas capitales la de la provincia de Teruel, claro es que ha procurado ver cuáles son los medios mejores de enlazar con las líneas de ferro-carriles que afluyen á la capital de la Monarquía. Es evidente que este acuerdo no habia de ser tan cerrado, que si del aumento de unos kilómetros para enlazar dicha capital con la línea de Valencia y no con la que viene directamente á Madrid hubiera de depender la salvación de esa provincia, y sus intereses económicos hubieran de salvarse por el aumento en la subvención de una cantidad que, después de todo, sería pequeña con relación á las ventajas que obtuvieran en el sucesivo, ese acuerdo, repito, no habia de ser tan cerrado que se causase un perjuicio á esa provincia. Pero el Sr. Rodríguez del Rey comprenderá que el Gobierno tiene que atenerse en esta materia al juicio de los representantes de aquel país, y yo siento muchísimo que su señoría se halle aislado respecto de esta cuestión.

Todos los Diputados por Teruel, excepto su señoría, opinan que para los intereses generales de la provincia tiene mucha más ventaja el ferro-carril de Calatayud á Teruel que el de Teruel á Sagunto; y desde el momento en que el Gobierno se halla con esta casi unanimidad, respetando mucho el juicio que al Sr. Rodríguez del Rey le merece este camino de hierro, no tiene más remedio que sostener su acuerdo, reforzado por esta opinión de que el ferro-carril de

Teruel á Calatayud es más corto y satisface más las aspiraciones de los habitantes de aquella provincia.

Estas son las razones que tiene el Gobierno para rogar al Sr. Rodríguez del Rey que retire su enmienda.

El Sr. Rodríguez del Rey: Doy las gracias al Ministro de Fomento: y se las doy en nombre de la provincia de Teruel, porque atiende á la satisfacción de sus necesidades como no se ha atendido hasta ahora por ningún otro Gobierno. En las Cortes anteriores, y cuando se discutía el proyecto de ley para subvencionar los pantanos y canales de riego, tuve la honra de iniciar esta cuestión, dirigiéndome al Ministro de Fomento que ocupaba entonces ese banco, el cual me prometió que se aumentaría la subvención para las líneas de Teruel, pero no pudo realizarlo porque tuvo que dejar ese puesto.

Ya lo sabe la provincia de Teruel. Si yo ocupase ese banco, obraría como obra el Sr. Ministro de Fomento; porque están en mayoría los partidarios de la línea de Calatayud á Teruel, y porque yo estoy, no en minoría, sino totalmente solo en esta cuestión, y esa es razón bastante para que el Sr. Ministro resuelva ese asunto á favor de la mayoría de los representantes de aquella provincia. Así, pues, yo me alegraré que en el porvenir la provincia de Teruel recuerde con gratitud los nombres de esos Diputados y dé el mio al olvido; pero tened presente que es posible que cuando se toquen los primeros resultados, sea muy distinto el fallo que recaiga, no por las intenciones, que tan levantadas son las de ellos como las mías, sino por el acierto que unos y otros hemos tenido.

Sr. Presidente, retiro la enmienda.

Teruel Imp. de LA CONCORDIA